



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00614-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

Para los fines legales a que haya lugar, téngase en cuenta los documentos que anteceden.

Obre en autos la inscripción en el registro de emplazados de conformidad a lo previsto en el artículo 108 del C.G.P.

La comunicación arrimada por parte de la DIAN, obre en autos y en conocimiento de los interesados, autorizando continuar con el presente trámite.

Previo a tener en cuenta los documentos allegados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar obrantes bajo el radicado 012 y ss. mediante el cual se pretende la vinculación del citado Instituto, sírvase indicar si a la fecha el Dr. DANIEL EDUARDO LOZANO BOCANEGRA continúa en el cargo de Profesional Especializado Grado 17 conforme la Resolución de nombramiento número 0019 del 4 de enero de 2023. Lo anterior en virtud de lo resuelto en el Artículo segundo de la citada Resolución.

En consecuencia, deberá allegar la resolución vigente, o si por el contrario a la fecha funge en el cargo otro profesional allegar la resolución el Acta de Posesión y el nuevo poder.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **106**

HOY: **15 de agosto de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria